



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 171

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA RECOLECCIÓN DE TRONCOS Y RAMAS EN LA CALLE
CHACABUCO HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE MARTÍN Y
OMAR, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.- ACTIVAR LA
COMPATIBILIDAD CON LECTORES DE PANTALLA.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria.

44

San Isidro, 12 de Abril de 2024.

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO.

VISTO:

Las ramas de las palmeras que fueron cortados por la poda que todavía permanecen en la vereda en la calle Chacabuco 255 del Partido de San isidro.;

CONSIDERANDO:

Que las palmeras tiradas en la vereda obstaculizando a los transeúntes a circular normal mente y eso provoca que se tenga que desviar de su destino (ANEXO I);

Que la poda intensiva que se realizó en dicha zona sigue incompleta y sin realizar la recolección de las palmera y ramas correspondiente;

Que debido a la humedad del troco provocada por las lluvias atrae al mosquito, ya que a este le gusta estar en lugares húmedos para depositar sus huevos y propagarse;

Que es de carácter urgente la limpieza de esta zona ya que transita mucha gente y se puede reducir la cantidad de enfermedades como el dengue y la chikungunya ;

Que debido a la falta de limpieza pueden atraer diferentes especies de insectos, por ejemplo: las hormigas, orugas, pulgones, cochinillas y demás insectos;

Por ello el Interbloque Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria.

44

PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para la recolección de los troncos y las ramas en estado de podredumbre en las calles Chacabuco 255 hasta la intersección de Martín y Omar del Partido de San Isidro. -

Artículo 2º: De forma. -


Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuela SCHUPPISSE
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro


Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

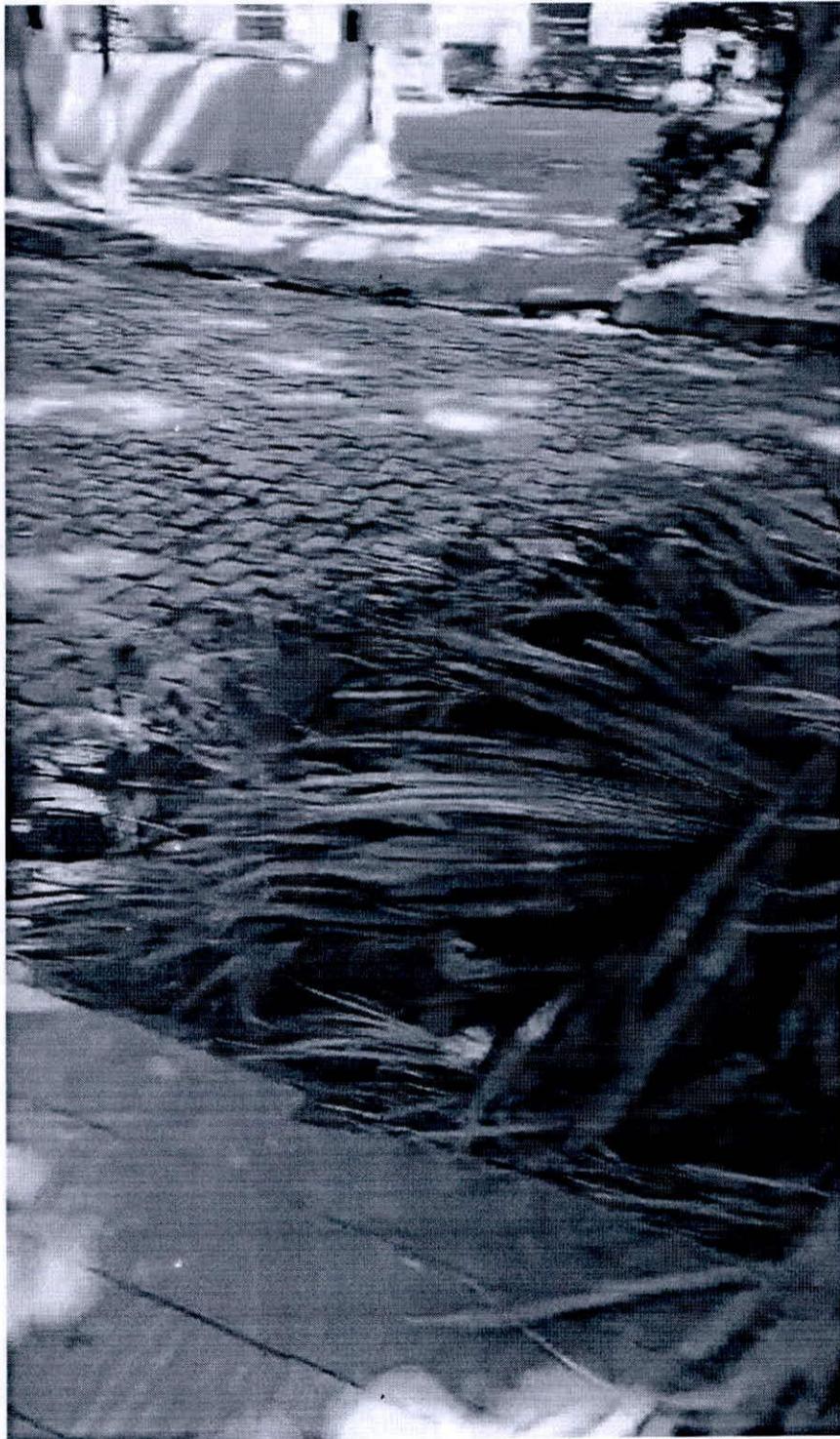

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria.

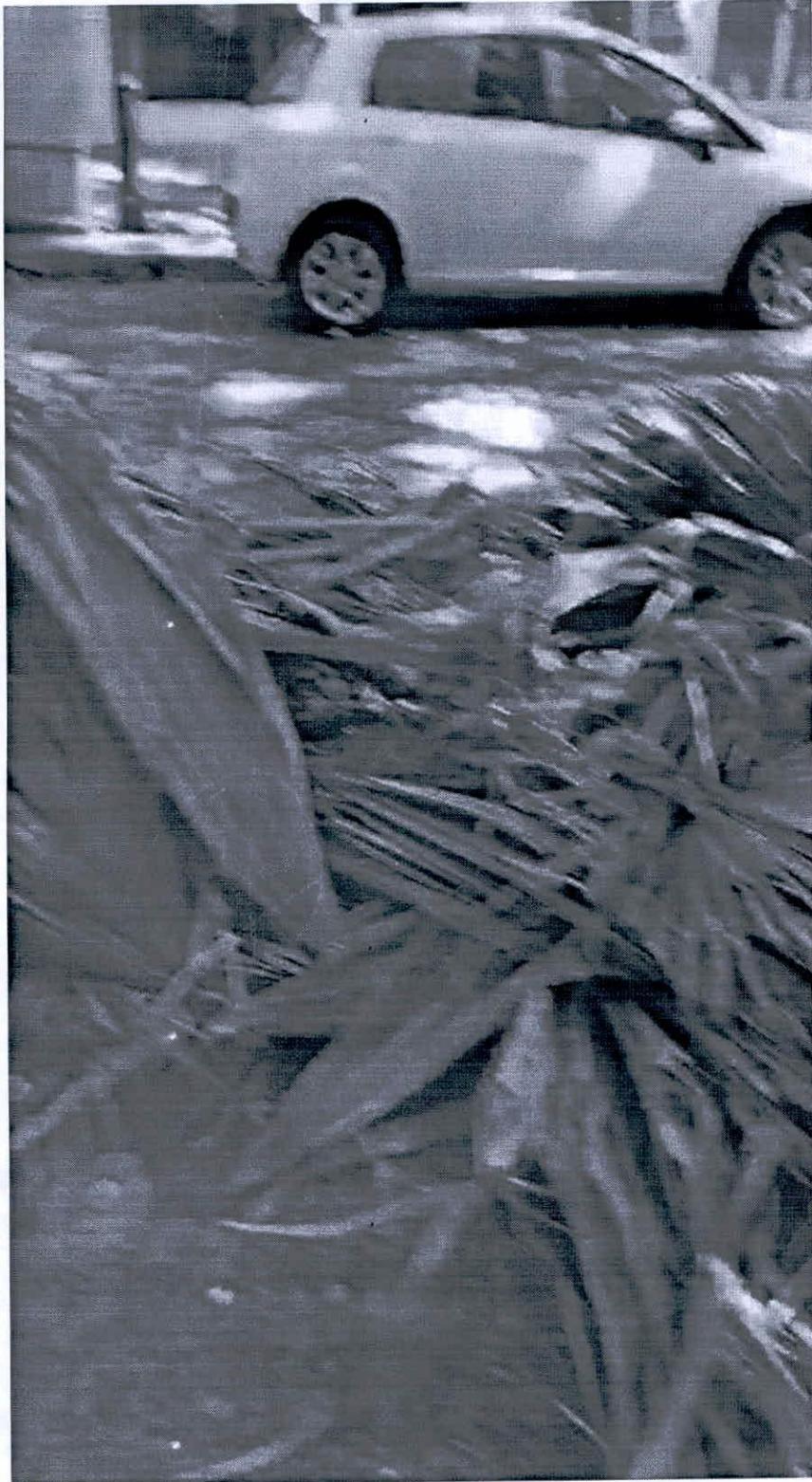
ANEXO I





Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Interbloque Unión por la Patria.



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha *17 de Ato 2024* pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Plan y Servicios Públicos
SAN ISIDRO..... de *Atul* de *2024*

[Signature]
GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



[Signature]
Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
★ 12 ABR 2024 ★
Hora *11:35 vs*
RECIBIDO